

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 06 de Julio del 2026

OFICIO N° 24099-2026-MTC/17.03

Señores

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SAT CAJAMARCA

AV. ALAMEDA DE LOS INCAS S/N COMPLEJO GRA CHAPAC ÑAN – CAJAMARCA

casilla.papeletas@satcajamarca.gob.pe

Presente.-

Asunto : REITERATIVO DE CAMBIO DE ESTADO DE FIRME A EN PROCESO.

Referencia : OFICIO N° 010-010-00000273-2026 (E-148886-2026)

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, a través del cual solicitan se revierta el estado de la papeleta de infracción al tránsito terrestre N° **2022001797** de código **(M-01)** del 05.05.2022, debido a que al estar en estado "FIRME", no es posible registrar la Resolución N° 010-070-00000076-2025, que declara la revocación de la resolución N° 052-061-00001773-2022. A través de esta última, se dispuso la cancelación e inhabilitación definitiva para obtener una licencia de conducir, correspondiente al señor ALFONSO CHAVEZ CARRASCO, identificado con DNI N° 43489477.

Al respecto, de la evaluación a la documentación adjuntada, se ha dado atención a lo solicitado en el Registro Nacional de Sanciones - RNS. Por lo que, su representada con posterioridad ha registrado la citada resolución, estando a la fecha la papeleta N° **2022001797**, en estado "Nula" y "No Amerita Pago", tal como se detalla a continuación:

Detalle de Infracción									
Entidad	Papeleta	Fecha de Infracción	Fecha Firme	Falta	Estado	Pago	Nombre del Infractor	DNI	
SAT CAJAMARCA	2022001797	2022-05-05		M01	NULA	No Amerita Pago	CHAVEZ CARRASCO, ALFONSO	43489477	

Detalle de Resoluciones									
TIPO	NUMERO	FECHA	FEC.INICIO	FEC.FIN	SANCION	ESTADO	DOC. ANULA	FEC. ANULA	ARCHIVO
NULIDAD	010-070-00000076-2025	2025-04-09				ACTIVA			
PECUNIARIA Y NO PECUNIARIA	052-061-00001773-2022	2022-05-19	2022-05-02		CANCELADA / CONDUCTOR INHABILITADO	NULA O SIN EFECTO	010-070-00000076-2025	09/04/2025 12:00:00 a.m.	

Finalmente, se le informa que su solicitud de modificación de estado de la referida Papeleta de Infracción, está siendo puesto de conocimiento a su Órgano de Control Interno - OCI, para su conocimiento y acciones que correspondan.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
JANET PATRICIA ARIAS VALDIVIA
DIRECCION DE CIRCULACION VIAL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

JPAV/lzsc/jcbp

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4519575> ingresando el número de expediente **E-148886-2026** y la siguiente clave: ZSWPDM .